MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 San Salvador.
Teléfono 2527-8700 Fax 2527-8715

VERSIÓN PÚBLICA
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR 0014/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador. A las once horas del día dieciséis de enero de dos mil diecinueve, se **HACE CONSTAR:** Que no habiendo subsanado el señor [redacted], la prevención hecha por esta unidad a su solicitud número 0014/19 recibida en esta Unidad en fecha nueve de enero del presente año, respecto a: A) Presente Poder Especial en el cual se acredite su personaría para realizar dicha solicitud la cual contiene información confidencial, ante esta Unidad de Acceso a la Información Pública artículo 66 de la Ley de acceso a la información Pública y artículos 50, 51 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Declarase la Inadmisibilidad de la solicitud antes referida. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente.

NOTIFÍQUESE.-

Licda. Marlene Janeth Cardona
Oficial de Información

MJCA/kl